

Handwritten signatures and the logo of the Consejo Nacional Electoral (CNE) are visible at the top of the page. The CNE logo includes the text "CNE" and "PODER ELECTORAL".

En el día de hoy, jueves 21 de octubre de 2021, siendo las 09:00a.m., encontrándose reunidos en el Museo de Arquitectura, en la Avenida Bolívar de Caracas, previa convocatoria, con el propósito de realizar la **Auditoría de SOFTWARE DE TOTALIZACIÓN**, establecida en el Cronograma de las **Elecciones Regionales y Municipales 2021**. Con la presencia en este acto de los funcionarios del Consejo Nacional Electoral de la **Dirección General de Tecnología de la Información y la Oficina Nacional de Participación Política**; los **Asesores Externos**; y con la participación de las **Organizaciones con Fines Políticos Nacionales**: Partido Socialista Unido de Venezuela (**PSUV**), **Avanzada Progresista (AP)**, **Compromiso País (COMPA)**, **Mesa de la Unidad Democrática (MUD)**, **Movimiento al Socialismo (MAS)**, **Patria para Todos (PPT)**, **Un Nuevo Tiempo (UNT)**, **Unión para el Progreso (UNION PROGRESO)** y **Unidad Popular Venezolana (UPV)**. Simultáneamente, a través de la plataforma Zoom las **Organizaciones con Fines Políticos Nacionales**: **Alianza del Lápiz (ALIANZA DEL LAPIZ)**, **Esperanza por el Cambio (EL CAMBIO)** y **Movimiento de Integridad Nacional Unida (MINUNIDAD)**.

Así mismo, con el acompañamiento a través de la plataforma de Video Conferencia Zoom, Representantes de **Organizaciones No Gubernamentales (ONG)**: **Proyecto Social**, **Claudia León**; **Red de Observación Electoral de la Asamblea de Educación**, **Antonio Silva** y **Humberto Rojas**; **Observatorio de Pensamiento Estratégico para la Integración Regional (OPEIR)**, **Leandro Etchichury**; **Observatorio Electoral Venezolano**, **Antonio Machado**; **Los Expertos Internacionales del Observatorio de Asuntos Latinoamericanos de la Cámara de Diputados de la Nación**, **Marina Urrizola** y **Carlos Soukiasian** y por el **Consejo de Expertos Electorales de América Latina (CEELA)**, **Eugenio Chicas**.

En el estricto cumplimiento de las actividades establecidas en el Cronograma Electoral para las Elecciones Regionales y Municipales 2021, el Consejo Nacional Electoral como Órgano Rector del Poder Electoral y el Sistema Electoral Venezolano, bajo el marco de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y con el objeto de generar una cadena de confianza, ofreciendo una serie de garantías orientadas a dar cumplimiento a los principios de democracia, confiabilidad, transparencia, solidez, celeridad y eficiencia; se da inicio al día cuatro (04) de la Auditoría de Software de Totalización, la cual está a cargo de los Especialistas Técnicos del CNE y Asesores Externos.

En el día de hoy, se realizó la validación de hash del código fuente y se mostraron los cambios realizados para permitir el correcto debug de la aplicación, resaltando el detalle de los archivos modificados. Seguidamente, se comenzó con la explicación funcional de ESS (Summary), se mostró el proyecto (código fuente) de la capa WEB de la aplicación y se llevó a cabo la compilación. Luego, se cargó la base de datos con un set de datos de prueba previamente generado para mostrar las diferentes funciones de la aplicación Summary.

Posteriormente se visualizó la interfaz del sistema. Por ser una capa de presentación, inicia con la pantalla de login, explicando la permisología básica del sistema, indicándose que el usuario

administrador no se encuentra habilitado el día de la elección. Así mismo, se recorrieron las opciones de menú, explicando brevemente para qué se utiliza cada una.

ELECCIÓN:

- **Activar la Elección:** Esta función posibilita el desbloqueo de las opciones de menú disponibles para la elección de los usuarios del sistema y habilita la recepción de Actas. Esta habilitación solo es posible de realizar por un usuario con privilegios de Autoridad Electoral CNE.
- **Habilitar Actualización:** Habilita el modo excepcional de algunas configuraciones como, por ejemplo: cambios de alianza del sistema, renunciaciones o sustituciones. Debe realizarse antes de la puesta a cero (0) del sistema.
- **Administrar Exportaciones:** Configuración de parámetros para la exportación de datos y resultados de la elección.
- **Exportar información:** Permite hacer la exportación de los datos de la elección de acuerdo a las configuraciones establecidas.

BOLETINES:

- Permite la emisión y consulta de los boletines parciales y finales de los cargos de un evento electoral, aplicando reglas de acuerdo a las Leyes Electorales que rigen el proceso.
 - Un boletín parcial puede ser emitido tantas veces sea requerido de acuerdo al porcentaje de transmisión mínimo para el cargo.
 - Un boletín final es único por cargo y requiere, al menos, un boletín parcial para su generación. De llegar nuevas actas en el momento de su emisión se debe emitir un nuevo boletín parcial para su correcta emisión.

ADJUDICACIÓN:

- **Nueva adjudicación:** Permite adjudicar cargos, a través de las juntas regionales, sólo cuando se han cumplido las precondiciones de boletines finales de los cargos.
- **Cargos Adjudicados:** Muestra aquellos cargos que ya han sido adjudicados.

PARÁMETROS:

- **Parámetros para emisión de boletines:** Establece los valores de porcentaje para permitir la emisión de boletines parciales y finales de los cargos de una elección.
- **Parámetros para analítico de Actas:** Establece los valores de desvío y ámbito para el análisis de actas manuales.
- **Habilitación de mesas:** Permite la habilitación para ingreso de un Acta manual de una mesa de votación determinada, comprobando si se pueden cargar Actas manuales para esa mesa.
- **Liberar cargos irreversibles:** Permite modificar porcentajes para la emisión de boletines parciales y finales para los cargos que son irreversibles.

ACTAS MANUALES:

- **Gestionar:** Permite el ingreso y edición de Actas manuales para una mesa determinada. Previamente, la mesa tuvo que haber sido autorizada a ingresar un Acta manual. Las Actas

ingresadas, de no cumplir con reglas de integridad, mostrarán observaciones de sistema con las reglas que no se cumplan.

- **Certificar:** La Certificación de Actas la realizan los usuarios de Juntas Regionales Electorales con el objetivo de autorizar el uso del Acta para el sistema de totalización. Cuando se certifica que un Acta respeta las reglas de integridad se incluye como válida para el proceso de totalización. En caso contrario, se elevará para aprobación de la Junta Nacional Electoral.
- **Consultar:** Permite la consulta de Actas manuales.
- **Aprobar:** Cuando el Acta no cumple con las reglas de integridad se va a aprobación por la Junta Nacional Electoral y ésta decide si se aprueba o no, para ser totalizada.






DOCUMENTOS:

- **Credenciales:** Permite generar, consultar e imprimir las Credenciales válidas de los candidatos adjudicados para un cargo.
- **Hojas complementarias:** Permite generar, consultar e imprimir todas las actas de escrutinios validas que se incluyeron en el boletín final de un cargo.
- **Constancias de totalización:** Permite generar, consultar e imprimir los resultados de los votos obtenidos de las actas recibidas hasta el momento de su generación para un cargo.


Seguidamente, se utilizó la opción de submenú "Habilitación de mesas" del menú "Parámetros". Se habilitó una mesa electoral (de la contienda en estudio por la Auditoría) para poder ingresar un Acta Manual, se ingresó al sistema como el usuario de la Junta Regional Electoral de la contienda utilizada para la auditoría, luego se ingresó a la opción de Actas manuales y se detallaron los campos requeridos por el sistema. Se cargó manualmente la información del Acta, intencionalmente se cargaron datos inconsistentes para analizar la respuesta y validaciones del sistema. Al tratar de guardar el Acta en el sistema, esta muestra una serie de advertencias detallando los campos inconsistentes permitiendo al usuario que decida si se agrega o se corrige. El Acta queda con el estatus Insertada. En esta etapa el Acta no se encuentra aprobada y no forma parte del proceso de totalización. Al recuperar el Acta manual se pueden revisar las inconsistencias detectadas, el mismo usuario certificador puede ingresar y corregir los datos inconsistentes para permitir que el Acta sea considerada válida. El proceso de certificación requiere una clave adicional que es sólo proporcionada en sobre cerrado al Presidente de la Junta Regional. Si luego de la certificación regional el Acta todavía presenta inconsistencias deberá ser aprobada por la Junta Nacional Electoral.

A continuación, se mostraron las consultas que realiza el sistema para comprobar la consistencia de los datos del Acta. Este nuevo módulo, incorporado por primera vez para esta elección, se denomina Analítico de Actas y permite determinar automáticamente la consistencia de los datos ingresados en el Acta manual en base a los valores que presentan las actas automatizadas del ámbito de la mesa que está siendo evaluada y los parámetros de desvío configurados. Es decir que, el sistema detalla todas las inconsistencias detectadas. En base a los resultados, el usuario de la Junta Nacional puede APROBAR, RECHAZAR o RECHAZAR PARA NUEVO ESCRUTINIO. Esta última opción permitirá volver a cargar el Acta con el usuario de la Junta Regional.

Consecutivamente, se ingresó con el usuario de la Junta Regional y se volvió a cargar la información del Acta, esta vez con datos consistentes, para visualizar su impacto en la base de datos de actas y su inclusión en los cálculos de totalización. Se mostraron las consultas del módulo analítico de actas y los

char     


critérios que se utilizan para evaluar los valores ingresados. Se insertó al Acta en el sistema y se observó que en este caso no se presentaban inconsistencias ni desvíos detectados por el sistema. Como no presenta inconsistencias puede ser Certificada por el mismo usuario de la Junta Regional. Esta acción inserta el Acta manual en la Tabla de Actas (Record) con tipo "manual" y estatus valido para totalización.

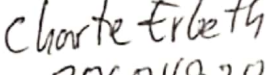
 Finalmente, se realizó una Adjudicación de ejemplo para mostrar los pasos intervinientes en el proceso. Se procedió a ingresar al menú de Boletines para realizar la emisión de los boletines parciales y finales necesarios para adjudicar el cargo de ejemplo. Se ingresó al menú de Adjudicaciones y se demostró que no se permite adjudicar un cargo a menos que se hayan emitido todos los boletines finales requeridos. Se realizó la adjudicación para el caso de ejemplo y se mostraron los documentos resultantes. En el caso de cargos adjudicados por método D'Hont se visualizan los cocientes y los cálculos realizados para determinar los resultados.

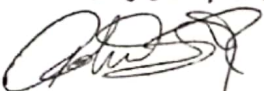
Durante el desarrollo de la Auditoría, los Representantes de las Organizaciones con Fines Políticos **MAS, PPT, MUD, UNION PROGRESO, ALIANZA DEL LÁPIZ y EL CAMBIO**; así como, a través de la plataforma de videoconferencia ZOOM, el representante de **Red de Observación Electoral de la Asamblea de Educación y Observatorio Electoral Venezolano**, efectuaron preguntas y manifestaron dudas, las cuales fueron respondidas y aclaradas por los Asesores Externos encargados de la Auditoría el día de hoy.


Dando cumplimiento con la normativa que regula esta materia con todo el personal asistente, se levanta la presente acta, dejándose expresa constancia de la transparencia del acto, se firma en señal de aceptación y conformidad.

Por las Organizaciones con Fines Políticos Nacionales:

Partido Socialista Unido de Venezuela (**PSUV**): Jesús Abad 
C.I. V- 29529139.

Avanzada Progresista (**AP**): Erbeth Charte 
C.I. V- 20604828

Compromiso País (**COMPA**): Robinson Reyes 
C.I. V- 17423341

Mesa de la Unidad Democrática (**MUD**): Javier Pose 
C.I. V- 6082224

Movimiento al Socialismo (MAS):

Homero Rodríguez

C.I. V-

27378802

Patria Para Todos (PPT):

Oswaldo Zarraga

C.I. V- 11.682.875

Un Nuevo Tiempo (UNT):

Delisa D' Guglielmo

C.I. V- 10631390

Unión para el Progreso (UNION PROGRESO):

Ana Paula Diniz

C.I. V-

13.339.266

Unidad Popular Venezolana (UPV):

Evelyn Barboza

C.I. V- 12213136

Por el Consejo Nacional Electoral (CNE):

Dirección General de Tecnología de la Información:

Andrés Strubingger

Oficina Nacional de Participación Política:

Susan Contreras

Claudia Patricia Salas

Geoffkary Bueno

Asesor Externo:

Hernán Sorell